

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 21 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DIA 17 DE JUNIO 2013**

Doñihue, 17 de Junio del 2013.-

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N° 21 /2013, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, contando con la asistencia de las Sras. Concejales Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras y los señores Concejales Don Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros Y Don Belisario Bastias Espinoza.

Se tomo el siguiente acuerdo y se aprueba en forma unánime:

ACUERDO N° 61 /

1.- Aprueba dar de baja del Patrimonio Municipal bienes pertenecientes a Establecimientos Educativos y Salas Cunas de la comuna (Decreto Alcaldicio N° 2.569/2013), los que serán entregados a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para su uso.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp

Distribución

- Sr. Alcalde Don Broris Acuña González
- Sr. Concejal Don Humberto Diaz Pino
- Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros
- Sra. Concejala Doña Ximena Meneses M.
- Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz Calderón
- Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes Contreras
- Sr. Concejal Don Belisario Bastias Espinoza
- Sr. Jefe DIDECO
- Srta. Encargada Inventario Municipal
- Sr. Encargado Unidad de Control
- Secretaria Municipal